



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

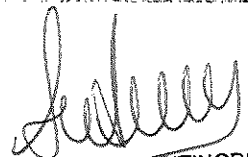
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS

AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º: Instituyese como “**Fiesta Provincial las 24 Horas de la Corvina Negra**”, evento que se desarrolla cada año en el mes de febrero, en las costas de los balnearios Claromecó, Reta y Orense, pertenecientes al partido de Tres Arroyos.

Artículo 2º: De forma.-


ROSIO ANTINORI
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs.As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley tiene por finalidad convertir en Fiesta Provincial al evento de pesca que todos los años se realiza sobre las costas de Claromecó, Reta y Orense, balnearios del partido de Tres Arroyos. Las 24 Horas de la Corvina Negra suele realizarse anualmente en el mes de febrero y ya lleva 56 ediciones desde sus inicios.

El pasado 11 y 12 de febrero, se realizó la última edición de uno de los certamen de pesca más grande del mundo de aguas abiertas, donde los pescadores tuvieron más de 40 kilómetros de playa que comprenden las localidades de Claromecó, Reta y Orense, todas pertenecientes al partido de Tres Arroyos.

Este evento fue declarado de Interés Turístico por el Ministerio de Turismo Nacional, por los parangones únicos, que por citar algunos hacen que esta fecha trascienda en el país y el mundo.

Esta edición entregó \$3.000.000 en premios y 7 vehículos 0 kilómetro, lo que genera que las playas se vean colmadas por campamentos de pescadores de distintos lugares. Fueron muchísimos los fogones, los asados a la orilla del mar, los grupos electrógenos que iluminaban las miles de cañas y a los competidores que buscan coronarse, clasificar, y vivir una de las fiestas deportivas más vigentes de Argentina.

Este grandísimo evento deportivo es organizado por el Club de Cazadores de Tres Arroyos. La institución fue fundada el 16 de agosto de 1957 pero recién en 1962, con 58 participantes, dan inicio a lo que luego sería su sello distintivo como entidad: las 24 Horas de la Corvina Negra.

Con el transcurso de los años, el certamen se convertiría en record mundial por la cantidad de inscriptos para aguas abiertas, alcanzando en la edición 26ª del año 1987 la increíble cantidad de 6.862 inscriptos.

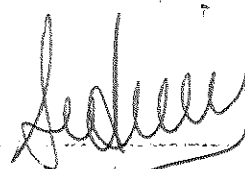
Actualmente, la entidad organizadora cuenta con la opinión de un Técnico Universitario en Acuicultura o profesional afín, la clasificación general se obtiene a través de un sistema computarizado que está online por Internet y se realiza un continuo control móvil durante las 24 horas de la prueba.

Todo esto, ocurre en las playas denominadas Paraíso de la Pesca: en Claromecó, Reta y Orense con epicentro en la primera de ellas. Está declarado de Interés Turístico Municipal, Provincial (Bs.As.) y Nacional, con el auspicio de la

Dirección de Turismo de la Municipalidad de Tres Arroyos y se trata por sus características de algo más que un simple torneo de pesca deportiva, pasando a ser un suceso turístico y por consiguiente el evento por excelencia en la materia.

Su trascendencia ha sobrepasado los límites de nuestras fronteras y es de gran convocatoria para todo el país. En sus distintas ediciones ha convocado a millares de personas, rondando aproximadamente las 40.000 personas que llegan año tras año a la Villa Balnearia entre participantes, familiares y amigos, turistas y aquellos que asisten a contemplar el espectáculo que ofrece la costa.

Por todo lo expuesto anteriormente y con el fin de apoyar a las localidades de la provincia y a sus eventos culturales-deportivos es que solicito a mis pares, me acompañen con el presente proyecto de Ley.



ROCÍO ANTINORI
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs.As.